



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HUMADA

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2016*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Humada para el ejercicio de 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	18.050,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	37.800,00
4.	Transferencias corrientes	4.960,00
6.	Inversiones reales	28.379,30
	Total presupuesto	89.189,30

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	25.144,67
2.	Impuestos indirectos	301,22
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.514,41
4.	Transferencias corrientes	33.729,00
5.	Ingresos patrimoniales	100,00
7.	Transferencias de capital	26.400,00
	Total presupuesto	89.189,30

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Humada. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas:

1 Secretaría-Intervención agrupado con los Ayuntamientos de Valle de Valdelucio y Rebolledo de la Torre.

B) Personal laboral fijo, número de plazas:

1 personal limpieza.

Resumen:

Total funcionarios de carrera: 1.

Total personal laboral: 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Humada, a 3 de febrero de 2016.

El Alcalde-Presidente,  
Saturnino Ortega García